

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15285 MURCIA

Edicto

Doña Angela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000394/11 referente al concursado Agrícola Méndez, S.L., con CIF b-30525315, por auto de fecha 22/03/13 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso de la mercantil Agrícola Méndez, S.L.

Se declara disuelta la mercantil Agrícola Méndez, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.^a de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017629-1